

# **Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)**



**Censos  
económicos  
2014**



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

## Presentación

**El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, como resultado de los Censos Económicos, pone a su disposición el **Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)** en su versión histórica, que refleja los cambios de la economía nacional a lo largo del tiempo al integrar los resultados de los Censos Económicos 2014, 2009 y 2004.

El SAIC es un manejador de datos en línea que dispone de diversas herramientas y un banco de datos que incluye 100 variables económicas. Lo que le permite al usuario realizar consultas de datos, diseñar sus propios tabulados estadísticos, crear cuadros comparativos de los tres estudios censales y construir tabulados a la medida de sus necesidades, al seleccionar las variables y los niveles de desagregación geográfica a su elección (nacional, estatal y municipal) y de actividad económica (sector, subsector, rama, subrama y clase de actividad), a partir de los resultados de los tres últimos estudios censales.

Este nuevo Sistema Automatizado de Información Censal armoniza sectorial y geográficamente la información de los últimos tres Censos Económicos para lograr un comparativo válido en un mismo esquema homologado de las actividades económicas que se realizan en el país, además de conjuntar el diseño conceptual en un sólo producto en donde el usuario obtiene información comparativa de manera rápida y confiable al tener disponibilidad de los resultados económicos.

## Índice

<b>Sistema Automatizado de Información Censal</b>	<b>4</b>
<b>Aspectos Conceptuales</b>	<b>6</b>
Periodo de referencia	6
Cobertura geográfica	6
Cobertura sectorial	7
Diferencias entre datos del SAIC Histórico 2014 y los datos publicados en SAIC 2009 y 2004	9
Agregación de variables	13
Confidencialidad de la información	15
<b>Anexos</b>	
A. Glosario	<b>17</b>
B. Tablas comparativas de SCIAN 2013, 2007 y 2002	31

## **Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)**

El SAIC Histórico presenta información de 100 variables económicas organizadas en nueve temas censales:

- Características principales
  - Inversión total
  - Producción bruta total
  - Personal ocupado total
  - Remuneraciones
  - Gastos por consumo de bienes y servicios
  - Ingresos por suministro de bienes y servicios
  - Existencias
  - Activos fijos
- 
- *Características principales*, en este grupo las variables económicas permiten obtener de forma rápida un amplio panorama del comportamiento económico en el periodo censal, ya que integra en sí un resumen de la información estadística económica que se presenta con mayor detalle en cada grupo de variables.
  - *Inversión total*, apartado que refleja el valor total de las compras de activos fijos nuevos o usados durante el periodo censal, el valor de las adiciones, renovaciones, reformas y mejoras importantes que se realizaron a los activos fijos para ampliar su vida útil o incrementar su capacidad productiva, así como la variación del valor de las existencias durante el periodo censal, al inicio y al final del periodo de estudio.
  - *Producción bruta total*, representa el resultado de la producción total de la actividad económica del país. La información refleja el valor que generaron las unidades económicas por todos los bienes y servicios que fueron producidos y comercializados en el mercado nacional y en el extranjero, así como el valor de la producción de activos fijos para uso propio o sin fines de lucro, durante un periodo censal.
  - *Personal ocupado total*, corresponde la fuerza laboral de hombres y mujeres con que el aparato productivo realizó sus actividades económicas durante el periodo censal. En este apartado se refleja la estructura del promedio de personal ocupado y la relación laboral entre la unidad económica y sus trabajadores, así como la información del personal remunerado y vinculado directamente en los procesos de producción de bienes, en las ventas o los servicios; el personal en labores administrativas o directivas, los propietarios y otros trabajadores no remunerados. Se integra también el personal proporcionado por otra razón social o que labora bajo honorarios o comisiones sin sueldo base, y las horas trabajadas por cada parte de la estructura ocupacional durante el periodo censal.
  - *Remuneraciones*, reflejan el valor de las retribuciones que fueron otorgadas a la mano de obra por su participación en el proceso de producción durante el periodo censal. La información permite distinguir los salarios pagados al personal operativo, de los sueldos

otorgados al personal administrativo contable o directivo, el valor de las contribuciones patronales, otro tipo de prestaciones y las utilidades que recibieron los trabajadores, así como el monto de las indemnizaciones o liquidaciones que se erogaron durante el periodo censal.

- *Gastos por consumo de bienes y servicios*, expresan con un amplio detalle, el valor de los gastos realizados tanto en el mercado nacional, como con proveedores radicados en el extranjero, por la adquisición de bienes y servicios, como materias primas y materiales, consumo de agua y energéticos, servicios contratados y otros gastos por consumo, para el funcionamiento y operación de la actividad económica nacional, durante un periodo censal.
- *Ingresos por suministro de bienes y servicios*, representa la entrada de dinero por operaciones derivadas de la actividad económica que realizó el aparato productivo, en el mercado nacional, como en el extranjero, por la venta de productos elaborados, reventa de mercancías y la prestación de servicios, durante un periodo censal.
- *Existencias*, los datos reflejan el valor total de todos los bienes materiales, productos o insumos que la actividad económica productiva tenía en sus almacenes, bodegas o en otro lugar. Se integra por el valor de los bienes comprados para su reventa sin aplicar ningún proceso de transformación y los bienes que durante el periodo de estudio se encontraban en proceso de transformación. La información permite medir también la variación de existencias entre el inicio y el final del periodo de estudio para cada actividad económica.
- *Activos fijos*, la información permite conocer el monto de la inversión en bienes de capital fijo que posee el aparato productivo para el desarrollo económico del país. Estos se conforman por la maquinaria y equipo de producción, bienes inmuebles, equipo de transporte, equipo de cómputo, el mobiliario y equipo de oficina, utilizado de manera continua en el proceso productivo, la comercialización de bienes y la prestación de servicios. Los datos muestran también el valor de la depreciación, que representa la pérdida de valor que sufren los bienes por su uso, desgaste y el transcurso del tiempo. Este conjunto de datos considera, además, el valor de las adquisiciones, las reformas, renovaciones y mejoras realizadas a los activos fijos existentes para aumentar su durabilidad o su capacidad productiva, así como las ventas de bienes realizadas durante el periodo censal.

El SAIC permite la exportación de las consultas realizadas en diferentes formatos computacionales con lo cual el analista puede estudiar la información de manera rápida en un ambiente de consulta intuitivo.

Las definiciones que respaldan los conceptos incluidos en el SAIC Histórico, pueden ser consultadas en el **Anexo A. Glosario**.

## Aspectos conceptuales

Con el propósito de que los usuarios, cuenten con elementos para la interpretación y la utilización de la información, se integran las siguientes precisiones en torno a los siguientes aspectos conceptuales:

### *Periodo de referencia*

La información estadística económica que se presenta en el SAIC Histórico refleja los resultados definitivos de los Censos Económicos 2014, 2009 y 2004. Corresponde a la actividad económica que realizó la estructura productiva del país en un periodo anual específico. Periodo que es determinado para referir la información censal captada y que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2013, 2008 y 2003, respectivamente.

### *Cobertura geográfica*

La cobertura geográfica representa el cubrimiento y recorrido del territorio nacional para el levantamiento de la información censal; para ello se utiliza el **Marco Geoestadístico Nacional** más actualizado, sistema en el que se establece la división geográfica del territorio nacional en áreas con límites identificables en campo, con el objetivo de referir correctamente la información estadística captada en los censos y encuestas a los lugares geográficos correspondientes.

La división geográfica del país se establece en tres niveles de agregación: Estatal, Municipal y Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) rurales o urbanas. Al interior, estos niveles se dividen en Localidad y Manzana. Esta desagregación geográfica es utilizada como base para el desarrollo de las actividades de planeación, levantamiento y procesamiento de la información, así como para la presentación de los resultados censales.

Con esta estructura, la cobertura de los Censos Económicos llega a las 31 entidades federativas, la Ciudad de México y todos los municipios; a todas las localidades, AGEB's y manzanas en el ámbito urbano.

La cobertura geográfica para el operativo censal se divide en dos grandes grupos. Por un lado, en todo el territorio nacional se obtiene información de la actividad Pesquera y Acuícola; la Minería, Electricidad, Agua y Gas; Construcción; Transportes, Correos y Almacenamiento, así como de los Servicios financieros y de seguros.

Por otra parte, las actividades de Manufacturas, Comercio y los Servicios no financieros, se cubren mediante el recorrido exhaustivo de todas las localidades de 2,500 habitantes y más, y todas las cabeceras municipales aunque no cumplan con la condición del número de habitantes, todos los parques y corredores industriales, las localidades rurales con importancia económica y los establecimientos importantes ubicados en zonas rurales.

La información del SAIC Histórico está disponible para ser consultada en tres diferentes niveles de desagregación geográfica: el corte a nivel nacional, por entidad federativa o por municipio, siempre resguardando la integridad y confidencialidad de los datos.

Con respecto al corte municipal, es importante resaltar que como en cada operativo censal se utiliza el Marco Geoestadístico Nacional más actualizado, es necesario considerar los procesos de creación de nuevos municipios ocurridos entre los diferentes periodos censales. En este sentido, los siguientes municipios no se mostrarán en periodos anteriores:

- La información censal de 2014 incluye la información del municipio creado posteriormente al operativo censal de 2009:
  - 010 Bacalar, Quintana Roo.
  
- La información censal de 2009 incorpora datos de municipios creados posteriormente al operativo censal de 2004 en cuatro entidades:
  - 080 Juchitán, Guerrero
  - 081 Iliatenco, Guerrero
  - 125 San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco
  - 009 Tulum, Quintana Roo

#### *Cobertura sectorial*

La cobertura sectorial y la clasificación de la información está determinada por el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte México, 2013 (SCIAN 2013)**, clasificador mediante el que se recolecta, agrupa, organiza y genera de manera ordenada la información estadística de la economía nacional. Es importante mencionar que los Censos Económicos cubren todas las actividades económicas que se realizan en el país, con excepción de las actividades agropecuarias y forestales, de las que sólo se capta la pesca y la acuicultura; las actividades excluidas por realizarse fuera de establecimiento; el transporte en taxi de sitio y ruleteo, asociaciones y organizaciones políticas, embajadas y organismos internacionales y empleados domésticos.

El SCIAN 2013 cuenta con cinco niveles de agregación, el **sector** es el nivel más general, se identifica con dos dígitos. Éste se divide en **subsectores**, que se representan con tres dígitos, cada uno de estos se desagrega en **ramas** de actividad, que se distinguen con cuatro dígitos, que a su vez se dividen en **subramas**, identificadas con cinco dígitos, éstas finalmente se dividen en **clases**, que es el nivel más desagregado del clasificador y se identifican con seis dígitos.

Bajo la ordenación del SCIAN 2013, la información de los Censos Económicos en el SAIC Histórico se presenta organizada de manera sistemática en cinco niveles de agregación: sector, subsector, rama, subrama y clase de actividad económica. Estructura que refleja la actividad económica que realizó el Sector privado y paraestatal en los periodos censales de 2014, 2008 y 2003.

El universo del **Sector privado y paraestatal** se integra por los productores de bienes y de servicios que participaron en la actividad económica durante el periodo de referencia censal. Éste se representa en la economía nacional por las personas físicas, las sociedades que se constituyen como empresas, las empresas que tienen participación estatal y las empresas productoras de bienes que son propiedad del gobierno y que realizaron la producción de bienes y servicios para ponerse a la venta en el mercado.

En este marco, es necesario destacar que el SAIC Histórico **no incluye información de los establecimientos religiosos y del sector público** dedicados a la prestación de servicios educativos, médicos y de la administración pública. Algunos servicios que proporciona el gobierno son:

- Servicios educativos en todos sus niveles como: preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior; escuelas de oficios; centros de investigación y bibliotecas.
- Servicios médicos de consulta externa y en hospitales, consultorios, clínicas, laboratorios.
- Servicios en residencias y de asistencia social para el cuidado de la salud, asilos y orfanatos; asistencia y orientación social, servicios de alimentación comunitarios, guarderías y otros.
- Servicios culturales, de esparcimiento, recreativos y deportivos en museos, zoológicos, sitios históricos, danza, teatro, parques de diversiones, parques acuáticos, balnearios.
- Servicios funerarios y servicios veterinarios, entre otros.

Cabe agregar que para el operativo censal de 2014 se utilizó la versión más actualizada del clasificador SCIAN en el que se incorporan los cambios más importantes ocurridos en la estructura económica del país durante los últimos años. Esto obedece al proceso de actualización quinquenal establecido por las agencias nacionales de estadística de Canadá, Estados Unidos y México, que llevan a cabo tareas de actualización enfocadas en adecuar el SCIAN a las cambiantes circunstancias de la economía en constante transformación. Procesos que evitan que el clasificador sea obsoleto y que además permiten ofrecer productos útiles y vigentes a los usuarios de la información estadística económica.

En este sentido, con base en el SCIAN 2013 se efectuaron las tareas para homologar y hacer equivalentes las actividades a lo largo del tiempo, que están centradas básicamente en los siguientes puntos:

- *Cambio de código*, esto debido a uniones o desagregaciones de categorías, generados por la dinámica económica o la pérdida de relevancia económica de la actividad.
- *Integración de Clases de Actividad Económica*, este procedimiento implicó la suma de información de algunas clases de actividad para armonizar y posibilitar la comparabilidad de éstas con la clasificación que establece el SCIAN 2013 para esas actividades.
- *Actividades que se estudian de manera independiente a partir de un periodo censal*, debido a su creciente importancia en el desarrollo económico del país. Por lo que no se dispone de información de periodos anteriores para estas clases.



Las actualizaciones aplicadas para estos casos están descritas en el **Anexo B. Tablas comparativas de SCIAN 2013, 2007 y 2002**, que incluyen el **metadato** que describe el contenido de la información estadística y permiten que el usuario identifique sin dificultad el cambio aplicado.

Es importante mencionar que en caso de que se requiera realizar comparaciones de la información censal de 2009 y 2004, con respecto al clasificador utilizado para su presentación, ésta se dispone con la versión del SCIAN 2007 y SCIAN 2002, respectivamente, en la página del INEGI: [www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/Default.aspx](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/Default.aspx).

#### *Diferencias entre datos del SAIC Histórico 2014 y los datos publicados en SAIC 2009 y 2004*

Es importante precisar que la información del SAIC 2014 en su versión histórica, con respecto a los datos presentados y publicados en las versiones SAIC.6 y SAIC.5, de los Censos Económicos 2009 y 2004, respectivamente, presenta algunas diferencias derivadas de las actuales necesidades de información aplicadas en el estudio censal 2014, así como la nueva agregación de variables para la presentación de los resultados censales.

Cabe agregar que para mantener intacta la comparabilidad de la información y la armonización de los datos entre los Censos Económicos 2014, 2009 y 2004, la estructura, los cálculos y la nueva agregación de variables diseñada para presentar la información del SAIC con los resultados definitivos de los Censos Económicos 2014, fueron aplicados de la misma forma para presentar en la versión histórica la información de los estudios censales 2009 y 2004.

Algunos de los cambios que se presentan en la información publicada para el SAIC 2009 y 2004, respecto de los datos que se observan de estos estudios en la versión del SAIC Histórico a nivel sectorial, se derivan por lo siguiente:

- En el sector 11, para 2014 el personal que se remunera con un porcentaje de la pesca, se captó como personal remunerado dependiente de la razón social, a diferencia de 2009 y 2004 que se registró en personal por comisiones sin sueldo base (personal no dependiente de la razón social).

Para hacer comparables los datos anteriores con la estructura de 2014, este personal se movió al personal dependiente de la razón social, procedimiento que implicó no sólo cambios en las cifras de personal, sino además, sumar a las remuneraciones y restar de los gastos, el monto por las comisiones sin sueldo base pagadas a este personal. Este reajuste de datos también genera diferencias con los totales antes publicados en remuneraciones, gastos por consumo de bienes y servicios, el cálculo del consumo intermedio y el valor agregado censal bruto.

- En el sector 21 las diferencias que surgen al comparar las cifras del SAIC 2014, con las versiones anteriores, resultan de cambios aplicados en el cálculo del consumo intermedio, ya que en 2014 no se consideraron los gastos por la exploración minera, a diferencia de

2009 que este concepto sí fue integrado como parte del consumo intermedio, procedimiento que también afecta al valor agregado censal bruto.

- Para el sector 22 las diferencias que se presentan en los ingresos se derivan de la variable anticipos, que para los organismos que realizan la captación, tratamiento y suministro de agua, sí fue considerada en la versión publicada de 2004. Este concepto ya no se capta desde 2009, por lo que para hacer comparables los datos con la nueva estructura, para 2004 este valor no se consideró en el total de ingresos.
- En 2014 para el sector 52, la composición de los gastos por el consumo de bienes y servicios e ingresos por el suministro de bienes y servicios no incluye las variables características de la actividad. Comprende únicamente los gastos corrientes (consumo de agua, luz, servicios de comunicación, publicidad, rentas y alquileres de bienes, entre otros); en cuanto a los ingresos, comprende los obtenidos por las rentas y alquileres y por los servicios de asesoría financiera. A diferencia de 2009 y 2004, en que ambos capítulos (gastos e ingresos) se integraron por la totalidad de sus conceptos; por lo que para hacer comparables los datos de 2009 y 2004 se reagrupó la información con base en el nuevo cálculo de 2014.

El cálculo aplicado para 2014 genera diferencias al confrontar la información publicada en las versiones anteriores para los gastos e ingresos, el consumo intermedio, el valor agregado censal bruto y la producción bruta total, indicador que ahora fue calculado con base en los ingresos y el valor de la producción, y en 2009 y 2004 se calculó a costo de factores.

- Sector 55, las diferencias que presenta este sector se derivan del nuevo cálculo de la producción bruta total, que para 2014 incluyó además de los ingresos por la prestación de servicios, la diferencia que resulta de restar a los ingresos financieros (intereses, comisiones, dividendos y otros conceptos financieros), los gastos por estos conceptos, mientras que en los cálculos originales no habían sido considerados los ingresos financieros netos.

A nivel temático, principalmente las diferencias se concentran en los siguientes:

- **Gastos por consumo de bienes y servicios.** Las diferencias que se observan de manera general se derivan por lo siguiente:
  - En 2014 el consumo de combustibles, lubricantes y energéticos, se compone de los datos agregados del consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte y del consumo de energéticos en el proceso de producción. Para mantener la comparabilidad actual, estos conceptos que en 2009 se presentaron de forma independiente, fueron agregados.
  - Para 2014 mediante el concepto maquila y servicios de producción de bienes por contrato, que refleja los gastos por trabajos industriales, se tiene el propósito de medir de

forma individual los servicios que implican la transformación parcial o total de materias primas o el desplazamiento de alguna etapa del proceso productivo. Este concepto en 2009 se presenta agregado con la subcontratación de servicios; por lo que para hacer comparable la información se efectuó la separación de conceptos, de esta manera los datos de este último concepto se ven reflejados en la variable contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos.

- Para la versión 2014, el concepto consumo de otros bienes y servicios, presenta los datos agregados de los gastos por regalías, pagos por primas de seguros de bienes, gastos por viáticos y pasajes, así como otros gastos por consumo de bienes y servicios. En 2009 y 2004 cada uno de estos conceptos se presentó de forma individual, por lo que para hacer comparable la información, se realizó la agregación o suma de la información de estas variables en los periodos anteriores.
- **Activos fijos.** Las diferencias principalmente se originan por la reagrupación con mayor especificidad de conceptos, para presentar la información de este apartado, que se centró básicamente en la maquinaria y equipo de producción y los bienes inmuebles, para atender las normas internacionales.
  - Para 2014 se realizó la integración de datos distinguiendo en el acervo total de maquinaria y equipo de producción, exclusivamente el valor que representa el conjunto de la maquinaria y equipos industriales, comerciales, de servicios y similares, que están vinculados directamente con la producción de bienes o la prestación de servicios.
  - El acervo total de bienes inmuebles, integra el valor de edificios, locales, construcciones, instalaciones y componentes utilizados para el desarrollo de las actividades económicas. Comprende instalaciones industriales, plantas, fábricas, edificaciones comerciales y de servicios; estructuras y construcciones distintas de edificios, como pozos, tanques y depósitos para recursos hídricos, plantas de tratamiento, estaciones; estructuras asociadas a la minería y los recursos energéticos, como pozos, plataformas marinas, ductos, estructuras y equipo para la compresión, regulación y medición de hidrocarburos; estructuras y equipo para las telecomunicaciones; instalaciones para la acuicultura como granjas piscícolas y bancos de mariscos.

Por lo que para hacer comparable la información, con base en la nueva estructura diseñada para presentar la información en 2014, se realizó la reagrupación de datos para 2009 y 2004.

- **Producción bruta total.** Para hacer comparativa la medición de este indicador en el SAIC Histórico 2014, se consideró lo siguiente:
  - Se integró al cálculo de la producción bruta total, los ingresos por las regalías, concepto que en 2009 y 2004 no se incluyó.

- Para los registros Pymes no se integró al cálculo los ingresos por las ventas de productos elaborados, valor que en 2009 adicionalmente al valor de la producción, se incorporó como parte de la producción bruta total.
- Para el sector 21 se considera la variación de existencias de los minerales extraídos o explotados, concepto que en 2009 no se incluyó en el cálculo.
- Para la industria eléctrica, en el margen por reventa de mercancías, se consideran los ingresos que resultan de restar al valor de la energía eléctrica generada a costo de generación, los gastos por energía eléctrica comprada para el suministro o reventa a precio de costo. Cálculo que difiere de 2009, en el que sólo se consideraron los ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación y los costos de las mercancías revendidas. Así también, para este sector se desagregaron los ingresos por los servicios prestados que en 2009 se integraron a otros componentes de la producción.
- Las diferencias que se presentan en los ingresos por maquilar o transformar materias primas propiedad de terceros, se debe a que en 2009 este concepto se presentó agregado con los ingresos obtenidos bajo la modalidad de subcontratación de servicios. Para el SAIC 2014, se tiene el propósito de medir de forma específica los ingresos por maquila, por lo que el valor exclusivamente corresponde a los ingresos obtenidos por servicios de maquila, de transformación, producción o fabricación realizada para terceros; esto para las actividades de manufacturas y la minería. Para el resto de sectores, los ingresos por la subcontratación de servicios se agregó a otros ingresos por suministro de bienes y servicios.
- **Consumo intermedio.** Las diferencias que presenta la información de este indicador con respecto a la información publicada en las versiones de 2009 y 2004, son debido a lo siguiente:
  - Para el sector 11, los gastos por pagos a pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca, se integraron a las remuneraciones, por lo que en la versión histórica, este valor ya no se integró como parte del consumo intermedio.
  - Para la industria eléctrica se incluyeron los gastos de materiales de construcción consumidos y los gastos por la contratación de servicios que en 2009 no se consideraron como parte del consumo intermedio.
  - Para el transporte por ductos se incorporaron los gastos por servicios de distribución, concepto que en 2009 no formó parte del consumo intermedio.
  - Para el sector 52 se integró en este cálculo, el valor de otros gastos y los gastos por cuotas y derechos pagados a administradores de mercados financieros, conceptos que en 2009 no se incluyeron como parte del consumo intermedio.

- **Valor agregado censal bruto.** Las variaciones porcentuales respecto a los datos presentados en sus versiones anteriores, corresponden a la nueva integración del cálculo para la producción bruta total, así como del consumo intermedio.

### *Agregación de variables*

Las diferencias que se pueden observar en la información entre los datos presentados de los tres estudios censales en la versión histórica 2014, con respecto a los datos de 2009 y 2004, se originan también por la nueva agregación de variables diseñada para presentar la información de manera más funcional, a diferencia de las versiones anteriores, en las que se presentó prácticamente cada variable de forma independiente.

La agrupación de variables sólo tiene el propósito de presentar la información de forma organizada, para facilitar al usuario la consulta de datos y la construcción de tabulados. Por lo que se agregaron (sumaron) valores de conceptos afines y relacionados en una variable. Algunos ejemplos del contenido de las variables agrupadas son:

- H001A Personal ocupado total, se compone de:
  - Personal dependiente de la razón social
  - Personal no dependiente de la razón social
- H101A Personal de producción, ventas y servicios. Se integra por las variables que distinguen al personal que participa directamente en la actividad sustantiva de la unidad económica, ya sean procesos de producción industrial, labores ligadas a la comercialización o proporcionar y desarrollar servicios, como son:
  - Obreros y técnicos en producción
  - Obreros en labores de extracción y beneficio de minerales
  - Obreros en la construcción
  - Empleados de ventas y servicios
  - Personal de conducción y apoyo
  - Personal de mantenimiento y auxiliar
  - Pescadores, patrones y capitanes de embarcación
  - Técnicos acuícolas
- K020A Materiales e insumos consumidos para la prestación de servicios. Comprende la información de:
  - Materiales consumidos para la prestación de servicios
  - Servicios de transmisión de energía eléctrica
  - Servicios conexos de energía eléctrica
  - Capacidad instalada
  - Servicios de transporte por ductos
  - Servicios de distribución

- K030A Materias primas y materiales que se integran a la producción. Se compone por el conjunto de los siguientes gastos:
  - Materias primas y auxiliares consumidas
  - Agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares para el tratamiento de agua
  - Suministro de agua en bloque
  - Materias primas importadas consumidas
  - Materiales para la construcción consumidos
  - Explosivos y reactivos e insumos similares
  
- K040A Consumo de combustibles, lubricantes y energéticos. Se conforma por el valor del consumo de:
  - Combustibles y lubricantes para equipo de transporte
  - Consumo de energéticos en el proceso de producción
  
- M020A Ingresos por la prestación de servicios. Se conforma por el valor de los ingresos derivados de:
  - La prestación de servicios
  - Servicio de transporte de pasajeros
  - Servicio de transporte de carga
  - Servicio de paquetería y correo
  - Servicios de transmisión de energía eléctrica
  - Servicios conexos de energía eléctrica
  - Servicios de capacidad instalada
  - Servicios de asesoría financiera
  - Publicidad
  
- M030 Venta de productos elaborados, generados o extraídos. Se integra por el valor de los ingresos derivados por:
  - Ventas netas de productos elaborados con materias primas propias
  - Venta de energía eléctrica a precio de venta
  - Suministro de agua por tipo de toma (doméstica, industrial, comercial y de servicios públicos)
  - Ejecución de obras como contratista principal
  - Ejecución de obras como subcontratista
  - Ingresos por la administración y supervisión de obras
  - Ventas netas de petróleo crudo
  - Ventas netas de gas natural
  - Ventas netas de condensados
  - Ventas de minerales extraídos sin beneficio
  - Ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados
  - Ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano, entre otras.

## *Confidencialidad de la información*

Bajo los principios institucionales que fundamentan la captación de información para la generación de estadísticas básicas, en relación al resguardo y la confidencialidad de los datos obtenidos de personas físicas o morales y, en el marco del Artículo 38 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), que establece lo siguiente:

**Artículo 38.-** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

El Instituto expedirá las normas que aseguren la correcta difusión y el acceso del público a la Información, con apego a lo dispuesto en este artículo.

El INEGI cumple rigurosamente con estas disposiciones legales, a través de la implementación de múltiples mecanismos para proteger los datos que recopila, procesa y pone a disposición de los usuarios, por lo que en ningún caso la información que publica se presenta de forma nominativa o individualizada.

Así también, ante la responsabilidad de asegurar que la información estadística refleje la realidad económica del país, sin afectar la utilidad de los datos, las cifras publicadas respecto del número de unidades económicas, con un valor igual de 1 o 2, se reservan bajo los principios de confidencialidad que establece la Ley.

En este marco, se definió un nuevo algoritmo que está enfocado en cuidar la confidencialidad de los registros que presenten 1 o 2 unidades económicas mediante la utilización de otro registro que funciona como un *encubridor* para mantener intacta la confidencialidad y la seguridad de la información para todos los niveles de desagregación geográfica o sectorial que tengan como resultado estos valores.

A nivel sectorial, el método de confidencialidad tiene un carácter ascendente que de acuerdo con la estructura del SCIAN, parte del nivel más detallado de este sistema de clasificación (clase de actividad) y recorre escalonadamente los siguientes niveles superiores (subrama, rama, subsector y sector de actividad). De manera que el algoritmo se aplica por *nivel de actividad económica*, ya que inicia la detección de los casos de confidencialidad a nivel de clase y continúa esta medición hacia los niveles superiores, identificando los casos que requieren de protección porque presentan menos de 3 unidades económicas.

Una vez que se identificaron las clases de actividad con confidencialidad, se aplica un criterio que elimina cualquier posibilidad de obtener los datos por diferencia. Éste consiste en identificar dentro del mismo nivel, la clase que tenga el menor número de unidades económicas (3 o más). Esta clase se convierte en el registro *encubridor* porque se utiliza para ocultar los datos confidenciales.

De manera que automáticamente, a nivel de clase se suma (agrega) en un solo renglón denominado *Clases agrupadas por el principio de confidencialidad*, la información de ambas actividades, los datos de la clase de actividad que presenta confidencialidad, más los datos de la clase que dentro de este nivel presenta el menor número de unidades económicas. Procedimiento que permite mantener la consistencia aritmética del total y sus miembros o componentes.

Este procedimiento se reproduce de forma ascendente para los niveles superiores del sistema de clasificación: subramas, ramas, subsectores y sectores de actividad económica. Por lo que el registro *encubridor* permite mantener intacta la confidencialidad y la seguridad de la información y eliminar cualquier posibilidad de deducir de forma directa, indirecta u obtener por diferencias matemáticas los datos confidenciales a nivel de clase, subrama, rama, subsector o sector de actividad económica.

Derivado de este nuevo método de confidencialidad, los renglones en los que el código de actividad económica en sus diferentes niveles de desagregación, incluyan una o varias letras "C" o "SC", presentan agrupados los datos de varias clases, subramas, ramas, subsectores o sectores de actividad económica.

Por otra parte, cuando en algún renglón aparece un cero, se debe a que los informantes declararon cero en esa variable o que la cantidad fue menor a \$500 mil, y como las cifras se presentan en millones de pesos, por efectos del redondeo, el resultado es cero (0); o bien, porque no se estudió de forma específica la actividad en ese periodo. Así también, la suma de los parciales puede no coincidir con el total por efectos del redondeo. Las cifras negativas se especifican con el signo menos (-) a la izquierda del dato.

Finalmente, si requiere consultar el conjunto de información de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2014 lo invitamos a:

- **Conocer el sitio de los Censos Económicos 2014.**  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/default.aspx>
- **Consultar los tabulados predefinidos en los que se presenta la información estadística económica resultado de los Censos Económicos 2014.**  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/ce2014/doc/tabulados.html>



## Anexo A. Glosario

**Actividad económica.** Representa la estructura del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México (SCIAN 2013), clasificador mediante el que se recolecta, agrupa, organiza y se genera de manera ordenada la información estadística de la economía nacional. Los datos se presentan organizados de manera sistemática en 5 niveles de agregación: el **sector** es el nivel más general, se identifica con dos dígitos. Éste se divide en **subsectores**, que se identifican con tres dígitos. Cada uno de estos, en **ramas**, identificadas con cuatro dígitos, que a su vez se desagregan en **subramas**, identificadas con 5 dígitos. Éstas finalmente en **clases**, el nivel más desagregado, que se identifica con seis dígitos.

**Año censal.** Corresponde a la referencia temporal de la actividad económica en el país, y ubica la información estadística económica en un periodo anual específico que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

**Cobertura geográfica.** Representa el cubrimiento y recorrido del territorio nacional durante la etapa del levantamiento de la información censal. Para la presentación de los resultados censales, establece la división geográfica del país que permite referir las estadísticas económicas al espacio concreto en donde se desarrolla la actividad económica. Los niveles de desagregación espacial en los que están disponibles los datos en el SAIC Histórico, comprenden el corte a nivel nacional, por entidad federativa y por municipio.

**Edad de las unidades económicas.** Es un indicador que permite conocer el grado de permanencia y continuidad de las unidades económicas en la actividad productiva del país con base en su rango de edad desde su creación. El dato refleja el número de años de la unidad económica a partir de su inicio: reciente creación (de 0 a 2 años), jóvenes (de 3 a 5 años), adultas (de 6 a 10 años), y mayores (más de 10 años).

**Tamaño promedio de las unidades económicas.** Es el promedio de personas ocupadas en el desarrollo de las actividades de manufactura, comercio y servicios en las unidades económicas, durante el periodo censal. Resulta de dividir el total de personal ocupado dependiente y no dependiente de la razón social, entre el número total de unidades económicas.

**UE Unidades económicas.** Son las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente en construcciones e instalaciones fijas, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no. Se definen por sector, de acuerdo con la disponibilidad de registros contables y la necesidad de obtener información con el mayor nivel de precisión analítica.

**Sector privado y paraestatal.** Comprende a los productores de bienes y de servicios que realizan actividades económicas como personas físicas y sociedades constituidas como empresas, incluidas aquéllas con participación estatal y las empresas productivas del Estado cuya finalidad es la producción de bienes para el mercado.

**A111A Producción bruta total.** Es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el

valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros. Incluye: la variación de existencias de productos en proceso. Los bienes y servicios se valoran a precios productor.

**M091A Otros componentes de la producción bruta total.** Es el valor de los otros componentes de la Producción Bruta Total que complementan la producción, como las regalías y otros servicios, incluidos los intereses, dividendos, ingresos por cambios y otros ingresos netos de las organizaciones financieras y corporativas.

**A121A Consumo intermedio.** Es el importe de los bienes y servicios consumidos por la unidad económica para el desarrollo de sus actividades, tanto los materiales que se integraron físicamente a los productos obtenidos (bienes y servicios), como todos aquéllos que proporcionaron las condiciones propicias para llevar a cabo la producción. Incluye: los gastos por contratación de servicios de vigilancia, intendencia, jardinería; pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente; los gastos por la reparación de activos fijos para uso propio, y aquéllos para mejorar las condiciones de trabajo. Excluye: las mercancías compradas para su reventa. Los bienes y servicios se valoran a precios comprador.

**A131A Valor agregado censal bruto.** Es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméricamente, el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) resulta de restar a la Producción Bruta Total el Consumo Intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo.

**A211A Inversión total.** Es el incremento en activos, insumos y productos que experimentaron las unidades económicas durante el año de referencia. Se obtiene sumando a la Formación Bruta de Capital Fijo la variación de Existencias.

**A221A Formación bruta de capital fijo.** Es el valor de los activos fijos comprados por la unidad económica (hayan sido nacionales o importados, nuevos o usados), menos el valor de las ventas de activos fijos realizadas. Incluye: como parte de las compras de activos fijos, el valor de las renovaciones, mejoras y reformas mayores realizadas a los activos fijos que prolongaron su vida útil en más de un año o aumentaron su productividad, y los activos fijos producidos por la unidad económica para uso propio.

**O010A Valor de productos elaborados, bienes generados y extraídos.** Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició la unidad económica durante el periodo de referencia, con fines de lucro o no. Incluye la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social para la unidad económica, así como el valor de la energía eléctrica generada, del agua suministrada, de las obras de construcción realizadas como contratista principal y subcontratista; el valor del petróleo crudo, del gas natural, de los condensados, de los minerales extraídos y beneficiados, y de la producción pesquera o acuícola.

**O020A Activos fijos producidos para uso propio.** Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles, o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil. Siempre que hayan sido realizadas por la unidad económica con recursos y personal propios, para ser utilizados en la producción y operación de la unidad económica. Valorados de acuerdo a la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante el periodo.

**A511A Margen por reventa de mercancías.** Es el diferencial que obtuvo la unidad económica entre el valor de las mercancías adquiridas para la reventa que fueron vendidas y el valor de las ventas netas de mercancías adquiridas para la reventa, considerando la variación de sus existencias.

**H001A Personal ocupado total.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

**H001B Personal ocupado total, hombres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

**H001C Personal ocupado total, mujeres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

**H001D Horas trabajadas por personal ocupado total.** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado total, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**H000A Personal dependiente de la razón social, total.** Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante el año de referencia para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. Incluye: al personal que trabajó fuera de la unidad económica bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. Excluye: pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

**H000B Personal dependiente de la razón social, hombres.** Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante el año de referencia para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. Incluye: al personal que trabajó fuera de la unidad económica bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. Excluye: pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

**H000C Personal dependiente de la razón social, mujeres.** Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante el año de referencia para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. Incluye: al personal que trabajó fuera de la unidad económica bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. Excluye: pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

**H000D Horas trabajadas por personal dependiente de la razón social.** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal dependiente de la razón social, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**H010A Personal remunerado total.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica.

**H010B Personal remunerado, hombres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica.

**H010C Personal remunerado, mujeres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica.

**H010D Horas trabajadas por personal remunerado.** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal remunerado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**H101A Personal de producción, ventas y servicios, total.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por su participación en las actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**H101B Personal de producción, ventas y servicios, hombres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por su participación en las actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**H101C Personal de producción, ventas y servicios, mujeres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por su participación en las actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**H101D Horas trabajadas por personal de producción, ventas y servicios.** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal de producción, ventas y servicios, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**H203A Personal administrativo, contable y de dirección, total.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia unidad económica.

**H203B Personal administrativo, contable y de dirección, hombres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia unidad económica.

**H203C Personal administrativo, contable y de dirección, mujeres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia unidad económica.

**H203D Horas trabajadas por personal administrativo, contable y de dirección.** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal administrativo, contable y de dirección, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**H020A Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados, total.** Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la unidad económica, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. Incluye: a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, personal que labora para la unidad económica percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. Excluye: a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

**H020B Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados, hombres.** Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la unidad económica, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. Incluye: a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, personal que labora para la unidad económica percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. Excluye: a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

**H020C Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados, mujeres.** Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la unidad económica, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. Incluye: a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, personal que labora para la unidad económica percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. Excluye: a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

**H020D Horas trabajadas por propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados.** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por los propietarios, familiares y otro personal no remunerado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**I000A Personal no dependiente de la razón social, total.** Son todas las personas que trabajaron para la unidad económica durante el periodo de referencia, pero que dependían contractualmente de otra razón social o laboraron por cuenta propia para la unidad económica y realizaron labores ligadas con la prestación de servicios, producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la unidad económica. Excluye: al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**I000B Personal no dependiente de la razón social, hombres.** Son todas las personas que trabajaron para la unidad económica durante el periodo de referencia, pero que dependían contractualmente de otra razón social o laboraron por cuenta propia para la unidad económica y realizaron labores ligadas con la prestación de servicios, producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la unidad económica. Excluye: al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**I000C Personal no dependiente de la razón social, mujeres.** Son todas las personas que trabajaron para la unidad económica durante el periodo de referencia, pero que dependían contractualmente de otra razón social o laboraron por cuenta propia para la unidad económica y realizaron labores ligadas con la prestación de servicios, producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la unidad económica. Excluye: al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**I000D Horas trabajadas por personal no dependiente de la razón social.** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado no dependiente de la razón social, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**I100A Personal suministrado por otra razón social, total.** Son las personas que trabajaron durante el año de referencia para la unidad económica, pero que dependían contractualmente de otra razón social. Excluye: al personal que trabajó en el establecimiento por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

**I100B Personal suministrado por otra razón social, hombres.** Son las personas que trabajaron durante el año de referencia para la unidad económica, pero que dependían contractualmente de otra razón social. Excluye: al personal que trabajó en el establecimiento por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

**I100C Personal suministrado por otra razón social, mujeres.** Son las personas que trabajaron durante el año de referencia para la unidad económica, pero que dependían contractualmente de otra razón social. Excluye: al personal que trabajó en el establecimiento por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

**I100D Horas trabajadas por personal suministrado por otra razón social.** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado contratado y proporcionado por otra razón social, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**I200A Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, total.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la unidad económica y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. Excluye: a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad económica.

**I200B Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, hombres.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la unidad económica y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. Excluye: a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad económica.

**I200C Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, mujeres.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la unidad económica y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. Excluye: a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad económica.

**I200D Horas trabajadas por personal por honorarios o comisiones sin sueldo base.** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado por honorarios o comisiones sin sueldo base, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**J000A Total de remuneraciones.** Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. Incluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. Excluye: los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

**J010A Total de salarios al personal de producción, ventas y servicios.** Son los pagos que realizó la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, tanto de planta como eventual, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. Incluye: aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad y los pagos en especie otorgados. Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación, y en general, los gastos reembolsables al trabajador.

**J203A Total de sueldos al personal administrativo, contable y de dirección.** Son los pagos que realizó la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta

o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. Incluye: aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y, en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones; y los pagos que la unidad económica realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

**J300A Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social.** Son todas las aportaciones monetarias que la unidad económica cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

**J400A Otras prestaciones sociales.** Son los pagos que la unidad económica realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente en especie al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. Excluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

**J500A Utilidades repartidas a los trabajadores.** Son los pagos en efectivo que la unidad económica distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

**J600A Pagos por indemnización o liquidación del personal.** Se refiere a la compensación monetaria que se otorgó a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica.

**K000A Total de gastos por consumo de bienes y servicios.** Es el valor de todos los bienes y servicios consumidos por la unidad económica para realizar sus operaciones en el periodo de referencia, independientemente del periodo en que hayan sido comprados o adquiridos, considerando el valor de los bienes y servicios que recibió de otros establecimientos de la misma empresa (con o sin costo) para su uso en las actividades de producción u operación de la unidad económica. Incluye: el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia para su consumo o transformación y fueron efectivamente consumidos, en sus actividades productivas o relacionadas con las mismas. Excluye: los gastos fiscales, financieros, donaciones y los gastos de las empresas o razones sociales controladas por esta empresa.

**Gastos de origen nacional.** Son todos aquéllos que fueron realizados con residentes del país, independientemente del origen de los bienes.

**Gastos de origen extranjero.** Son todos aquellos gastos por consumo de bienes y servicios que fueron realizados directamente por la unidad económica con residentes del exterior.

**K010A Mercancías y bienes comprados para la reventa.** Es el valor de las mercancías que compró la unidad económica para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió, así como los gastos realizados por el gas que comercializó con los usuarios. Incluye: las mercancías para reventa que recibió de otros establecimientos de la misma empresa. Excluye: las mercancías recibidas en consignación.



**K020A Materiales e insumos consumidos para la prestación de servicios.** Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie, a costo de adquisición, que fueron consumidos por la unidad económica para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal. Incluye: los materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa, así como los gastos por servicios de transmisión de energía eléctrica, gastos por servicios de distribución, conducción y entrega de gas o productos derivados del petróleo y los gastos del servicio de transporte por ductos proporcionados a terceros.

**K030A Materias primas y materiales que se integran a la producción.** Es el valor a costo de adquisición en el mercado nacional o extranjero, de las materias primas y auxiliares consumidas en los procesos de producción; el valor de los materiales consumidos en las obras ejecutadas de manera directa; el valor de los insumos consumidos para la extracción de hidrocarburos; el importe de los agentes o componentes químicos que producen detonaciones, el valor de los insumos utilizados para el beneficio y precipitación de minerales y para determinar su naturaleza, así como el valor de los bienes no duraderos consumidos para las actividades de pesca o acuicultura.

**K311A Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina.** Es el valor a costo de adquisición de libretas, fólderes, elementos de escritura, consumibles de computación y en general, todos aquellos materiales que se emplean en oficinas y que fueron consumidos por la unidad económica. Incluye: los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**K040A Consumo de combustibles, lubricantes y energéticos.** Es el importe por consumo en combustibles y lubricantes que realizó la unidad económica para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y los vehículos.

**K041A Consumo de energía eléctrica.** Es el valor a costo de adquisición que la unidad económica gastó por la utilización de la energía eléctrica, así como el costo de la energía eléctrica comprada a otras empresas del sector eléctrico y permisionarios, para la reventa.

**K050A Renta y alquiler de bienes muebles e inmuebles.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo o bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas.

**K610A Pagos a otra razón social que contrató y proporcionó personal.** Son los pagos que realizó la unidad económica a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. Excluye: los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

**K620A Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base.** Es el importe de los gastos que realizó la unidad económica por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base. Excluye: las comisiones pagadas en adición a un salario base.

**K060A Contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos.** Comprende los gastos por servicios profesionales, científicos y técnicos que recibió de consultores independientes y compañías especializadas en temas contables, legales y de administración, proyectos de ingeniería técnica y de detalle, asesoría comercial, mercadotecnia y servicios relacionados.

**K070A Maquila y servicios de producción de bienes por contrato.** Son los pagos efectuados por la unidad económica a otra razón social, por servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas, así como el monto que pagó a terceros por la prestación de servicios especializados en una o varias etapas de la producción; los pagos a subcontratistas por la ejecución de una parte de la

obra o de la totalidad de los trabajos u obras de construcción, así como los pagos por los servicios de beneficio de minerales.

**K810A Gastos por publicidad.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la unidad económica para la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública. Incluye: publicidad en radio, televisión, Internet, periódicos y revistas, los pagos a agencias de publicidad, la distribución de volantes y calendarios, plumas y otros artículos publicitarios.

**K820A Gastos por servicios de comunicación.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la unidad económica por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. Incluye: los servicios de acceso a la información en línea.

**K910A Gastos por consumo de envases y empaques.** Es el valor a costo de adquisición de los artículos y materiales de cualquier naturaleza usados para contener, mejorar la presentación y proteger los productos del maltrato, descomposición, daño o merma. Incluye: los materiales para producir o armar los envases y empaques, y los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa. Excluye: los enviados a otros establecimientos de la misma empresa.

**K950A Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente.** Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la unidad económica, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por el propio establecimiento en los activos fijos de su propiedad. Excluye: las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

**K096A Fletes de productos vendidos.** Comprende los pagos realizados a terceros por los servicios de transporte de productos vendidos, relacionados únicamente con la manipulación, recepción, entrega o distribución de productos, mercancías y bienes vendidos por la unidad económica, ya sea mediante transporte terrestre local o foráneo, aéreo (nacional o internacional) y marítimo.

**K976A Consumo de agua.** Es el importe por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

**K090A Consumo de otros bienes y servicios.** Comprende otros gastos de operación normal de la unidad económica, como los gastos por primas de seguros de bienes, gastos por viáticos y pasajes, los gastos por regalías, así como la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, capacitación y administración de personal; los pagos a instructores internos y externos; los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente.

**A700A Total de gastos.** Es el monto total que la unidad económica destinó al consumo de bienes, servicios y otras erogaciones financieras, fiscales y donaciones sin contrapartida a personas físicas y morales.

**M000A Total de ingresos por suministro de bienes y servicios.** Es el monto que obtuvo la unidad económica durante el periodo de referencia, por todas aquellas actividades de producción de bienes, comercialización de mercancías y prestación de servicios. Incluye: el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas de la misma empresa, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. Excluye: los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

**Ingresos de origen nacional.** Son todos aquellos ingresos que la unidad económica obtuvo de residentes del país, independientemente del destino de los bienes.

**Ingresos de origen extranjero.** Son todos aquellos ingresos que la unidad económica obtuvo directamente de residentes en el exterior.

**M010A Ingresos por la reventa de mercancías y bienes.** Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la unidad económica por la compra-venta de mercancías y bienes en el mismo estado en que los recibió, así como los ingresos obtenidos por la venta de gas a los usuarios.

**M020A Ingresos por prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos.** Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la unidad económica por la prestación de sus servicios profesionales o técnicos que constituyen su actividad normal; comprende los ingresos obtenidos por el servicio de transporte de pasajeros, de carga, de mensajería y paquetería; el transporte de energía eléctrica; por servicios de distribución y comercialización de gas natural, el transporte por ductos; por servicios de exploración minera, así como los obtenidos por servicios de asesoría financiera y de publicidad.

**M030A Venta de productos elaborados, generados o extraídos.** Son los ingresos obtenidos por la venta de la producción efectuada durante el periodo o en periodos anteriores. Comprende los ingresos por la venta de energía eléctrica generada, por el suministro de agua potable para el uso doméstico, comercial, industrial y de servicios públicos, por la venta de agua tratada y la distribución de agua en pipas; los ingresos por la ejecución de obras como contratista principal y subcontratista, por la administración y supervisión de obras, por la venta de petróleo crudo, gas natural y condensados, por ventas de minerales extraídos y beneficiados, los minerales extraídos sin beneficio y por la producción pesquera o acuícola.

**M050A Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles.** Son los ingresos a valor de venta por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles (maquinaria, equipo, mobiliario, etc.) e inmuebles (locales, terrenos, edificios, etc.) de su propiedad.

**M700A Ingresos por maquilar o transformar materias primas propiedad de terceros.** Son los ingresos obtenidos por la unidad económica por la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros. Incluye: los ingresos por la transformación de insumos importados temporalmente que fueron transferidos a la unidad económica. Excluye: el valor de los insumos consumidos.

**M090A Otros ingresos por suministro de bienes y servicios.** Son los ingresos obtenidos por regalías y servicios de almacenaje, así como otros conceptos no considerados anteriormente.

**A800A Total de ingresos.** Es el monto total que la unidad económica obtuvo por la venta de bienes, servicios, intereses, otros ingresos financieros y las donaciones recibidas sin contrapartida.

**P000A Total de inventario inicial.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial) de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. Excluye: los activos fijos.

**P000B Total de inventario final.** Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. Excluye: los activos fijos.

**P000C Variación total de existencias.** Es la diferencia entre el valor en libros, al final del periodo de estudio, de los productos terminados, bienes en proceso de elaboración e insumos propiedad de la unidad económica, respecto del valor de los productos terminados, bienes en proceso de elaboración e insumos que tenía al inicio del periodo. Excluye: los activos fijos.

**P100A Total de inventario inicial de mercancías compradas para reventa.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad de la unidad económica, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas. Incluye: las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación; así como las que se recibieron de otras unidades económicas de la misma empresa. Excluye: las mercancías que se recibieron en consignación y aún no se vendían, y las que se mandaron a otras unidades económicas de la misma empresa.

**P100B Total de inventario final de mercancías compradas para reventa.** Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad de la unidad económica, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas. Incluye: las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación; así como las que se recibieron de otras unidades económicas de la misma empresa. Excluye: las mercancías que se recibieron en consignación y aún no se vendían, y las que se mandaron a otras unidades económicas de la misma empresa.

**P030A Total de inventario inicial de productos en proceso.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial) de los productos que estaban en proceso de producción, durante las fechas señaladas. Incluye: los productos enviados a maquila que no se habían recibido, los minerales extraídos, explotados y comprados y los que no habían sido beneficiados.

**P030B Total de inventario final de productos en proceso.** Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de los productos que estaban en proceso de producción, durante las fechas señaladas. Incluye: los productos enviados a maquila que no se habían recibido, los minerales extraídos, explotados y comprados los que no habían sido beneficiados.

**P030C Variación de inventarios de productos en proceso.** Es la diferencia entre el valor en libros, al final del periodo de estudio, de los productos en proceso de elaboración, respecto del valor de los bienes en proceso que tenía al inicio del periodo. Excluye: los activos fijos.

**Q000A Acervo total de activos fijos.** Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad de la unidad económica –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o

proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. Incluye: los activos fijos propiedad de la unidad económica alquilados a terceros; los que utiliza normalmente, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce la unidad económica para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. Excluye: los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Q000B Depreciación total de activos fijos.** Comprende la pérdida de valor durante el periodo de referencia, por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la unidad económica.

**Q000C Compras totales de activos fijos.** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la unidad económica, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la unidad económica y su puesta en funcionamiento. Incluye: las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la unidad económica en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. Excluye: las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**Q000D Ventas totales de activos fijos.** Es el monto de las ventas realizadas durante el periodo de referencia, de los activos fijos que fueron propiedad de la unidad económica.

**Q010A Acervo total de maquinaria y equipo de producción.** Es el valor actualizado o a costo de reposición el día 31 de diciembre del periodo de referencia, de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la unidad económica, vinculado directamente con sus procesos de producción, comercialización o prestación de servicios y tareas auxiliares, así como el equipo para el servicio de transporte de pasajeros y carga, la construcción, la explotación y extracción de minerales, embarcaciones, artes y equipo para la pesca y la acuicultura.

**Q020A Acervo total de bienes inmuebles.** Es el valor actualizado a costo de reposición el día 31 de diciembre del periodo de referencia, de los edificios, locales, construcciones e instalaciones como pozos y plataformas marinas, ductos, estructuras y equipo de compresión, regulación y medición de hidrocarburos, de telecomunicaciones y otras construcciones, como plantas de tratamiento, obras de toma, líneas de conducción, propiedad de la unidad económica, que utilizó para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. Incluye: el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la unidad económica.

**Q030A Acervo total de unidades y equipo de transporte.** Es el valor actualizado a costo de reposición el día 31 de diciembre del periodo de referencia, del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad de la unidad económica, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma. Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica.

**Q400A Acervo total de equipo de cómputo y periféricos.** Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la unidad económica, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. Excluye: el *software*.

**Q900A Acervo total de mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos.** Es el valor actualizado a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad de la unidad

económica, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la unidad económica.

## Anexo B. Tablas comparativas de SCIAN 2013, 2007 y 2002

### Cambios de código

SCIAN 2013	Descripción	Metadato	Código correspondiente	
			CE2009	CE2004
112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 112519.		112519
316999	Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 316992.		316992
326198	Fabricación de otros productos de plástico con reforzamiento	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 326195.		326195
333241	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333210.	333210	333210
333242	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333220.	333220	333220
333243	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333291.	333291	333291
333244	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333292.	333292	333292
333245	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333293.	333293	333293
333246	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333294.	333294	333294
333249	Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333299.	333299	333299
436111	Comercio al por mayor de camiones	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 436110.		436110
437112	Intermediación de comercio al por mayor de productos para la industria, el comercio y los servicios, excepto a través de Internet	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 437119.		437119
463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 463212.		463212
463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 463213.		463213
463217	Comercio al por menor de pañales desechables	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 463214.		463214
463218	Comercio al por menor de sombreros	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 463215.		463215
465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 465213.		465213
465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 465214.		465214
465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 465215.		465215

SCIAN 2013	Descripción	Metadato	Código correspondiente	
			CE2009	CE2004
465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 465914.		465914
466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 466113.		466113
467113	Comercio al por menor de pintura	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 467112.		467112
467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 467113.		467113
467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 467114.		467114
467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 467115.		467115
485990	Otro transporte terrestre de pasajeros	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 485999.		485999
522451	Montepíos	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 522450.		522450
523910	Asesoría en inversiones	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 523920.		523920
524120	Fondos de aseguramiento campesino	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 524130.		524130
524130	Compañías afianzadoras	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 524140.		524140
561432	Servicios de acceso a computadoras	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 561430.		561430
713113	Parques acuáticos y balnearios del sector privado	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 713943.		713943
713943	Centros de acondicionamiento físico del sector privado	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 713945.		713945
812321	Administración de cementerios pertenecientes al sector privado	Para los CE 2009 y 2004 esta actividad era la clase 812320.	812320	812320



## Integración de clases de actividad económica

SCIAN 2013	Descripción	Metadato	Suma la información de las clases	
			CE2009	CE2004
311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate	Esta actividad en los CE 2009 y 2004 eran las clases 311320 y 311330.	311320 + 311330	311320 + 311330
327991	Fabricación de productos a base de piedras de cantera	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 327991 y 327992.		327991 + 327992
333910	Fabricación de bombas y sistemas de bombeo	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 333911 y 333912.		333911 + 333912
469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 469111, 469119 y 469210.		469111 + 469119 + 469210
485320	Alquiler de automóviles con chofer	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 485320 y 485991.		485320 + 485991
517110	Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas	Esta actividad en los CE 2009 eran las clases 517111 y 517112, y en 2004 las clases 517111, 517119 y 517510.	517111 + 517112	517111 + 517119 + 517510
517210	Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 517211 y 517219.		517211 + 517219
517910	Otros servicios de telecomunicaciones	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 517910 y 517310.		517910 + 517310
519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 516110 y 518110.		516110 + 518110
523990	Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 523910 y 523990.		523910 + 523990
524110	Compañías de seguros	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 524110 y 524120.		524110 + 524120
722412	Bares, cantinas y similares	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 722412, 722413 y 722414.		722412 + 722413 + 722414
722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	Esta actividad en los CE 2009 eran las clases 722110+722211+722212+722219 y para 2004 eran las clases 722111+722112+722211+722212.	722110+722111+722212+722219	722111+722112+722211+722212

## Actividades que se estudian de manera independiente

SCIAN 2013	Descripción	Metadato	No se estudia de forma independiente	
			CE2009	CE2004
115111	Servicios de fumigación agrícola	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
115112	Despepite de algodón	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
115113	Beneficio de productos agrícolas	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
115119	Otros servicios relacionados con la agricultura	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
212292	Minería de mercurio y antimonio	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
237999	Otras construcciones de ingeniería civil	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
312132	Elaboración de pulque	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
322131	Fabricación de cartón en plantas integradas	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
331412	Fundición y refinación de metales preciosos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
431194	Comercio al por mayor de miel	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
434230	Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
434240	Comercio al por mayor de artículos desechables	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
437113	Intermediación de comercio al por mayor para productos de uso doméstico y personal, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
463212	Comercio al por menor de ropa de bebé	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
463213	Comercio al por menor de lencería	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐

SCIAN 2013	Descripción	Metadato	No se estudia de forma independiente	
			CE2009	CE2004
463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
465213	Comercio al por menor de bicicletas	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
465914	Comercio al por menor de artículos desechables	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	Esta actividad no se estudió de manera independiente en los CE2009.	☐	
466113	Comercio al por menor de muebles para jardín	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
468413	Comercio al por menor de gas LP en estaciones de carburación	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
522452	Casas de empeño	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
522460	Sociedades financieras de objeto múltiple	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.	☐	☐
524120	Fondos de aseguramiento campesino	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.	☐	
531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.	☐	☐
561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
621115	Clínicas de consultorios médicos del sector privado	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.	☐	☐
712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.	☐	
713992	Clubes o ligas de aficionados	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.		☐
722512	Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.	☐	☐
722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.	☐	☐
722514	Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.	☐	☐
722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.	☐	☐
722516	Restaurantes de autoservicio	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.	☐	☐
722517	Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.	☐	☐

SCIAN 2013	Descripción	Metadato	No se estudia de forma independiente	
			CE2009	CE2004
722518	Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.	☐	☐
722519	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.	☐	☐